



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	2
2. INSTALACIÓN DEL FORO	3
3. MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL FORO	4
3.1. MUNICIPIOS ACCIONADOS.....	4
3.1.1. CUENCA ALTA.....	4
3.1.2. CUENCA MEDIA	4
3.1.3. CUENCA BAJA	4
3.2. MUNICIPIOS NO ACCIONADOS.....	5
4. TEMAS TRATADOS	5
4.1. LA IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016 “UNA MIRADA DEL ESTADO HACIA EL CHOCÓ”.....	5
4.2. PLAN DE ACCIÓN, UNA ELABORACIÓN CONCERTADA	6
4.3. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA VALIDACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN QUINTA DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016 PARA LA PROTECCIÓN DEL RIO ATRATO.....	7
4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-622.....	7
4.5. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EL PASO A SEGUIR	8
5. CIERRE Y CONCLUSIÓN DEL FORO REGIONAL	9
6. ANEXOS	10
6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	10

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

FORO REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN QUINTA DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016

1. PRESENTACIÓN

Siguiendo los lineamientos establecido en el plan operativo, en lo referente a la elaboración de estrategias de comunicación educativa para la difusión y divulgación del proceso de concertación colectiva, en cumplimiento a la orden quinta de la Sentencia T-622 de 2016, se realizó el Foro Regional con los municipios accionados y los no accionados, el cual tuvo lugar en la ciudad de Quibdó, el día 20 de diciembre de 2019, en el Hotel Interpacific.

El objetivo primordial del foro fue la creación de un espacio propicio para la interacción de los distintos actores, donde se pudieran socializar las experiencias que durante el proceso de validación y concertación del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016 que reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, que tuvieron lugar en los diferentes territorios; también fue el momento adecuado para exaltar la labor de líderes y lideresas, e instituciones que con su entrañable labor contribuyeron enormemente en la consecución de los resultados obtenidos.

En este foro como en todos los espacios de participación el rol protagónico lo tuvieron las comunidades étnicas (negras, indígenas y mestizas) asentadas en los territorios que conforman la cuenca del río Atrato, en atención a que son ellos los que conocen de primera mano las necesidades puntuales de sus territorios. Además, son los que pueden dar fe del compromiso real adquirido por las distintas organizaciones (públicas y privadas) en la validación del plan de acción y socialización de la sentencia, para la superación de las dificultades que padece el majestuoso río Atrato.

En consecuencia, y poniendo de presente que lo conseguido hasta el momento, es decir, la validación del plan de acción, el cual es producto de la sinergia entre las comunidades étnicas, la institucionalidad del Estado y las organizaciones no gubernamentales, es solo el

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

comienzo de lo que se espera conseguir, la sensación generalizada entre los participantes es de optimismo y satisfacción, puesto que el paso dado es fundamental y necesario para la restauración, protección y conservación de la cuenca del río Atrato.

En relación a lo anterior, a renglón seguido se establecen los aspectos destacados desarrollados durante el foro, iniciando por la instalación del mismo y terminando con la conclusión del evento en relación a las discusiones realizadas.

2. INSTALACIÓN DEL FORO

Con la presentación del evento y la bienvenida a todos los participantes, los representantes del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, instalaron el foro:

“Darles la bienvenida a todos y todas a este espacio que nos convoca el día de hoy, para seguir avanzando en la construcción colectiva y concertada del Plan de Acción de la orden quinta, para la protección del río Atrato y todos sus afluentes. El propósito de este espacio es poder seguirnos enriqueciendo y retroalimentando con la participación activa de todas las comunidades que se encuentran asentadas en la zona de la cuenca del río, de generar consenso entre todos y adoptar las mejores decisiones para la restauración, protección y conservación del río”.

Doctor, **RAMIRO RODRÍGUEZ PADILLA**

Coordinador del Convenio 605/2019 suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IIAP.

“Les damos la bienvenida a este espacio de participación para que continuemos trabajando en la construcción colectiva del plan de acción para la protección del río Atrato, para que continuemos con el dialogo directo entre las comunidades y las entidades del Estado; que la orden quinta de la sentencia 622 de 2016 se plasme en un acuerdo concertado que sirva de instrumento de navegación para todos los actores involucrados.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

Doctor, **FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL**

Director de Gestión Integral de Recurso Hídricos del Ministerio del Medio Ambiente

3. MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL FORO

3.1. MUNICIPIOS ACCIONADOS

3.1.1. CUENCA ALTA

- Municipio de Acandí - Chocó
- Municipio de Bagadó - Chocó
- Municipio de Carmen de Atrato - Chocó
- Municipio de Lloro - Chocó
- Municipio de Río Quito – Chocó

3.1.2. CUENCA MEDIA

- Municipio de Bojaya - Chocó
- Municipio de Medio Atrato – Chocó
- Municipio de Quibdó - Chocó
- Municipio de Murindo - Antioquia
- Municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia

3.1.3. CUENCA BAJA

- Municipio de Acandí - Chocó
- Municipio de Unguía - Chocó
- Municipio de Riosucio - Chocó
- Municipio de Carmen del Darién - Chocó
- Municipio de Turbo - Antioquia

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

3.2. MUNICIPIOS NO ACCIONADOS

- Municipio de Certegui - Chocó
- Municipio de El Cantón del San Pablo - Chocó
- Municipio de Istmina - Chocó
- Municipio de Unión Panamericana - Chocó
- Municipio de Abriaqui - Antioquia
- Municipio de Cañasgordas - Antioquia
- Municipio de Dabeiba - Antioquia
- Municipio de Frontino - Antioquia
- Municipio de Mutata - Antioquia
- Municipio de Uramita - Antioquia
- Municipio de Urrao - Antioquia

4. TEMAS TRATADOS

4.1. LA IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016 “UNA MIRADA DEL ESTADO HACIA EL CHOCÓ”

Es de gran preocupación para las comunidades que el Estado colombiano y sus instituciones vuelque su mirada hacia el departamento del Chocó, solo en el cumplimiento de una orden judicial emanada de una alta corporación como lo es la Honorable Corte Constitucional; no es el deber ser de las cosas en un Estado Social de Derecho. Pero nosotros como comunidades no nos vamos a detener en eso y resaltamos el lado positivo de las cosas, en hora buena la sentencia T-622 de 2016 y su orden quinta que hoy nos tiene aquí reunidos en este espacio de participación.

En consecuencia, nuestra participación en la elaboración del plan de acción fue el producto de una orden judicial, orientada al restablecimiento de los derechos cercenados de los pueblos del río Atrato, por lo cual, como comunidades étnicas, no requerimos autorización de autoridad administrativa alguna, pues nuestra participación fue establecida de forma

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

puntual por la sentencia T-622 de 2016, de allí la importancia que tiene la sentencia de la Corte para los pueblos que habitamos la cuenca del majestuoso río Atrato.

Así las cosas, nos complace que el cumplimiento de la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016 se haya realizado de la forma en que se hizo, que, aunque producto de una orden judicial, nos muestra el camino que debe seguirse en la elaboración de las políticas públicas que tocan a las comunidades étnicas (negras, indígenas y mestizas) y sus territorios.

4.2. PLAN DE ACCIÓN, UNA ELABORACIÓN CONCERTADA

Con la participación y representación activa de todas las comunidades que integran la cuenca del río Atrato y sus afluentes, se logró la elaboración concertada del Plan de Acción de la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016, para la restauración, protección y conservación del río Atrato.

Fue una labor coordinada y mancomunada entre la comisión de guardianes, las mesas técnicas de las cuencas alta, media y baja, los representantes del ministerio, el equipo técnico del instituto, codechoco, corpouraba, las organizaciones sociales, los entes no gubernamentales, la comunidad en general y todas las instituciones que aportaron su granito de arena para la obtención del plan de acción.

El plan de acción corresponde a una labor concertada y coordinada en el territorio, con las comunidades, que son los que conocen su territorio y las problemáticas que en ellos se presentan, con la verificación científica y ancestral, con absoluto cuidado de la connotación de los derechos biocultural de los pueblos étnicos.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

4.3. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA VALIDACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN QUINTA DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016 PARA LA PROTECCIÓN DEL RIO ATRATO

La participación comunitaria marca el pilar fundamental en la elaboración del plan de acción, pues esta permite conocer las problemáticas directamente desde las comunidades afectadas que habitan los territorios, lo que redundará en beneficios para los pueblos, pues quien mejor que ellos para proponer las soluciones que más convengan para la superación de los problemas.

La interacción decidida entre las comunidades y las instituciones, en la cual nos complementamos mutuamente es fundamental para el establecimiento de un desarrollo sostenible para los pueblos que rodean la cuenca del río Atrato.

Es de destacar que la elaboración de este plan de acción se constituye en un modelo nacional e internacional, por la participación asertiva de la comunidad, es el primero de su tipo en el país en el cual las comunidades de forma directa y autónoma elaboran las soluciones de intervención a las problemáticas de sus territorios.

Por último, el hecho de que la comunidad haga porte fundamental en la elaboración del plan de acción les genera un mayor sentido de pertenencia para protección y conservación de sus territorios.

4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-622

En el marco de la estrategia de comunicación educativa, las acciones pedagógicas de educación ambiental juegan un papel fundamental en la solución de las problemáticas que enfrentan los territorios que se encuentran ubicados en la cuenca del río Atrato. Y es en este punto, donde todos los actores involucrados, llámense guardianes, organizaciones étnico territoriales, ministerios, institutos, corporaciones autónomas, resguardos indígenas,

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

territorios colectivos, entre muchos otros, tenemos una incidencia preponderante en involucrar a las personas y educarlas ambientalmente para que las soluciones planteadas en el plan de acción sean duraderas en el tiempo.

Desde la conformación del cuerpo colegiado de guardianes las estrategias de comunicación ambiental se han intensificado, y el proceso de innovación constante en las pedagogías empleadas ha permitido una actitud receptiva por parte de las comunidades que día a día crece en su participación activa y decidida.

Durante todo este proceso en el marco de la estrategia de comunicación educativa se pueden destacar numerosos procesos de formación entre los que se encuentran talleres, diplomados, integraciones comunitarias, festivales de música y cultura ambiental “Atrato Fest”, reuniones de alto nivel con los ministerios, embajadas y organizaciones no gubernamentales, y la articulación con las diferentes mesas técnicas. Todas las actividades desarrolladas tienen el propósito de focalizar la educación ambiental en los grupos poblacionales que habitan la cuenca del río Atrato, donde los niños y jóvenes juegan un papel importante en el proceso de formación y concientización, estando las pedagogías enmarcadas en una estrategia clara de comunicación **“Todos somos Atrato”**.

4.5. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EL PASO A SEGUIR

Dar el primer paso era fundamental, el cual se ha conseguido con la elaboración y validación concertada del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 para la restauración, protección y conservación de la cuenca del río Atrato; pero el desafío que ahora nos enfrenta es mayor, y es lograr la materialización del plan de acción, como llevar a la realidad las propuestas allí plasmadas, ese es el gran reto que ahora nos debe ocupar, que se hagan efectivas las soluciones consignadas para el restablecimiento de los derechos del río Atrato y de las comunidades que habitan su cuenca.

Son muchos los desafíos que nos esperan por sortear como los que tiene que ver con las limitaciones presupuestales, la desarticulación administrativa, la dispersión de la

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

problemática por un territorio extenso conformado por poblaciones pluriétnicas, las condiciones de acceso, y la situación conflictiva entre muchas otras que con el plan de acción logramos identificar con el firme propósito de superálas.

Independiente de todo, es de gran satisfactorio haber concluido esta primera etapa con el logro de los objetivos establecidos en la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016, ahora nos avoca un compromiso mayor pero ya el primer paso se dio y el propósito es completar este proceso con éxito.

5. CIERRE Y CONCLUSIÓN DEL FORO REGIONAL

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, en cabeza de su director general el doctor, WILLIAM KLINGER BRAHAN, manifiesta su deseo de continuar con el trabajo coordinado con las comunidades con el firme propósito de lograr la efectiva restauración, protección y conservación de la cuenca del río Atrato. También les expresamos, que es de gran satisfacción para nosotros independiente de las dificultades y el esfuerzo, haber contribuido a la realización y validación del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 de la Corte Constitucional.

La validación del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622, por parte de todos los actores involucrados en su elaboración es la muestra de del éxito rotundo de todas las actividades realizadas y del proceso de concertación llevado a cabo con las comunidades de los territorios de la cuenca del río Atrato, que deja como resultado palpable, un compendio de documento plasmados en el plan de acción, que han de servir de ruta de navegación y de consulta para los procesos de intervención de la cuenca del río.

En definitiva, la sentencia T-622 de 2016 marca la pauta para la restauración, protección y conservación de la cuenca del río Atrato y sus afluentes, dándoles un rol protagónico a las comunidades asentadas en dichos territorios, donde su voz debía ser escuchada y tenida en cuenta, prestando especial atención a su concepción cosmopolita de percibir el mundo, para



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605

que de forma directa las comunidades arraigadas en el territorio pudieran manifestar sus problemáticas y plantear las soluciones desde una perspectiva étnico-cultural.

En consecuencia, desde un ambiente de interlocución y concertación entre las comunidades étnico culturales y el Estado a través de sus distintas instituciones, se abordó la elaboración y posterior validación del plan de acción en el marco del cumplimiento de la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016, para poder lograr de esta manera el efectivo restablecimiento de los derechos a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura, al territorio de las comunidades étnicas, constituyendo dicha validación en un paso necesario y fundamental en el cumplimiento de dichos objetivos, donde la comunidad fue la protagonista.

La realización de este evento da cuenta del rol destacado de las comunidades, que de forma decidida se empoderaron de sus territorios y lideraron con lujo de detalles cada uno de los espacios de trabajo donde se elaboró y concertó el plan de acción en el marco de la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016.

6. ANEXOS

6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10





El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Via principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente
es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Via principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El ambiente es de todos

Minambiente



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Convenio Interadministrativo 605



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cil 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col